ORACION PANEGYRICA,

QUE EN LA SOLEMNE FIESTA DE NUESTRO

PADRE, Y PATRIARCHA

SAN JUAN DE DIOS,

FUNDADOR DE LA SAGRADA RELIGION DE HOSpitalidad en su Dia 8. de Mârzo del presente año de 1757. consagrò la V. Comunidad, del Convento Hospital de la

SANTA MISERICORDIA,

DE LA CIUDAD, Y GRAN PUERTO DE Santa Maria,

CON LA CIRCUNSTANCIA DE LA COLOCACION DE LA Augusta Magestad Sacramentada, en su Renovada Iglesia: à que assistieron la misma Nobilissima Ciudad Capitularmente, y las Religiosissimas, y muy Venerables Comunidades hermanadas.

DIXOLA

El R. P. Fr. Alonso Parra y Cote, Padre de Provincia de la misma Religion Hospitalaria, y su Chronista General, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Revisor de Libros, Theologo, y Examinador del Tribunal Apostolico de la Nunciatura de España, Predicador en diversas Diocesis, y en el Patriarchado de Lisboa.

Y LA D. O. Y C.

A Ntro. Rmo. P. Fr. ALONSO DE JESUS Y ORTEGA, Ministro Titular de la Suprema Inquisicion. Proto-Notario Apostolico, y General Perpetuo de la dicha Religion de Hospitalidad de N. P. S. Juan de Dios, en esta Congregacion de España,

SU MAS REVERENTE SUBDITO,

EL P.Fr. GERONYMO DE CASA-NUEVA, PRESIDENTE actual, y Enfermero Mayor del expressado Convento, Hospital de la Santa Misericordia del Puerto de Santa Maria.

SIM Juan de Bastrana

The state of the s

incipal company observed to a company of the compan

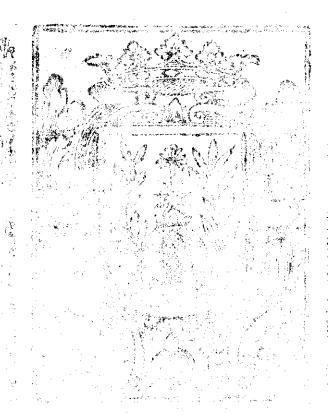
\$1000

Ordinis Nostri Venerande Præsul, Integer, Prudens, Sapiens, Benigne, Grata cui semper Domus ista vivet; Suscipe Vota.



Suscipe vota, Pater, quibus es dignissimus ipse: Qualis enim præstas, talia meres.

Could be seen a comment of the seen of the



Suddon voca, Peter , winder on it is increased to Suddon Suddon in the Suddon S

A Ntro. Rmo. PADRE

FRAY ALONSO DE JESUS Y ORTEGA.

MINISTRO TITULAR DE EL Consejo de la Suprema General Inquisicion, Proto-Notario Apostolico, y Dignissimo General perpetuo de la Sagrada Religion de Hospitalidad de Ntro. Padre San Juan de Dios en esta Congregacion de España, Indias, y Portugal, por Eleccion Canonica, Confirmacion Apostolica, y Habilitacion Pontificia, &c.

Rmo. Padre Ntro.

con fundamento bastante, dixo, que los Escritos se havian de dedidignos Sacrificios de las Augustas Aras, yà porque en ellas consiguen con el honor la Protección:

(a) Hujusmodi dona (scripta) Dijs dedicanda, Sallust.

cion f y ya rambien, porque, siendo, ò debiendo ser, ofertas de amor, solamente son las Deysicas Aras, las que han de venerar, y atender los Dedicantes, para depositar sus asectos, por ser de tanto amor dignas : Quippe nulla est Ara, qua sit tanto amore digna. (b) Ciertamente, que para mi, escrita la Philosophica sentencia, no siendome impulso de la voluntad su eleccion, he celebrado registrarla en confirmacion de mi desea, que siempre sue consagrar à V.Rma. el escrito de la Oracion Panegyrica, que reverentemente pongo en tan authorizada Ara. Ni el don, ni mi afecto pudieran buscar otra: porque, correspondiendo à la Deydad, padecerian violencia, sino sueran à reconocer con la mejor voluntad el Paternal amor de V.Rma., con cuya fombra de luces, y de respectos toda, se asseguran los lauros del escrito, y el buen acierto de mi eleccion.

Que es V. Rma. Deydad de la Religion, madie lo puede dudar. Y por ventura si à alguno le pareciere encarecimiento, con voz mas clara, que Ovidio pronunció del insigne Julio Cesar:

Dios en su Republica:

Casar in Urbe sua Deus est; (c)
Puedo yo cantar, y clamo, asianzado con el Sa-

cro

(b) Sallust. (c) Lib. 15

cro Texto. Que es V. Rma. amada Deydad de nuestra Familia Hospitalaria. Dioses nombra à los Principes, Superiores, y Juezes el veinte y dos del Exodo, segun la Letra, comentada de Interpretes. (d) Pues à la voz honoristea deben, guardada la proporcion correspondiente, acompañar los respectos, veneraciones, y rendimientos.

Tercera vez ha fido V.Rma. electo General, con aclamacion comun, y con justicia: por lo que debidamente aproprio el elogio, que el Rey Theodorico diò à un su Aulico, que despues das rè construido à nombre de nuestra Religion: Convenit iustitia nostra, ut, cum Tu copiosa dona protuleris, uberrime te repleat munificentia principalis. (e) Conviene à nuestra Justicia (oigo que dicen alegres los ecos de las tres repetidas Elecciones) importa à nuestra paz, conservacion, y amplificacion, que sea V.Rma. nuestro General : assi es disposicion del Señor, à quien veneramos Dador principalissimo, y que su mano es la que protege, y favorece: creemos religiosamente, que atentos à su mayor gloria, acertamos en la eleccion por los grandes, y colmados bienes, y aumentos, que 2

(d) Dijs non detrahes. Exod. 22. V. 28. Santa Cruz, in Antilog. ibi, 11.3. (e) Theodor. lib. 13. Epist. 15.

experimentamos en el Govierno de V.Rma. Sea en buen hora Mercurio tres vezes Maximo: llamese por los Egypcios Dios: (f) dediquensele Templos, y Ciudades, Lenguas, y Corazoness que, si su Caducco, ilustre Vara, que nunca dexa de la diestra, dirige, encamina, y patrocina generalmente, y con tanta igualdad, como es notoria; justamente merece ser tres veces Dios, Tris, megisto heroyco: y le convienen los Cultos, los Sacrificios, y los aplausos.

En la Justicia de la Reeleccion està claramente entendida nuestra conveniencia: Convenit iustitia nostra: la utilidad, y bien comun de la Santa Religion: su Hospitalidad, Casas, y Alumanos; sin que tengamos necessidad de oir à el Eloquente Plinio en su Panegyrico à el Emperador Trajano, (g) para confessarlo. Se vè, oye, entiende, siente, y experimenta lo mismo, que èl decia: Que bavia gozado el Throno para el bien de la Publica utilidad, y conveniencia de los Vasfallos, no por la propria. De modo, que, constituido V.Rma. Principe de su Familia Religiosa, ha dado à com nocer, en todas ocasiones, que es su Padre, Pro?

(f) P. Polo, Diar. S. proph. num. 979. & 1323.t.21 (g) Necte propria cupiditas, sed aliena utilitas Princis

pem fecit. Plin in Paneg.

tector, y Defensor. Pues, à quenta de no leves afanes, y expensas, ha solicitado con zelosos esmeros la mayor Gloria del Señor en la Observancia del Angelico Instituto, y Disciplina Regular : en los aumentos del Culto Divino: y en la confecucion de Privilegios, Gracias, y excempciones para la Religion. Y no mas? Mas hay, que referir; mas mi cortedad no alcanza à mencionarlo, ni mi respecto se atreve à bosquexarlo, siquiera en el corto lienzo de esta Dedicatoria. Ocultar no puedo, por lo que en mi reconozco, que V.Rma., como verdadero Padre, y justificado Superior, tiene, y lleva en su generoso Seno à sus Hijos, y Subditos, igualmente à todos, donde hallan, con el mejor abrigo, el mas claro esplendor, y una poderosa proteccion: que todo corresponde, y ajusta à el Porta eos in sinu tuo del undecimo de los Numeros, (h) que exclamò el amorofo Caudillo Moyses.

Prueba es esta, à mi entender, que declara la Superioridad excelsa de V.Rma., en tan Paternal, quanto amorosa benesicencia. A aquel Apostol, que tanto nos ilustrò con su incredulidad, le mandò el Supremo Prelado Christo, que entrasse la mano en su Sacratissimo Seno, para que

. cre-

(h) Numer. 11. * . 12.

creyesse, quien era. (i) Assi lo executò Thomasi y luego siu dilacion lo confessò por su Señor, y por su Dios: Dominus meus, & Deus meus. No puede menos, aun el que mas duda, que, viendose favorecido con la mano en el Pecho de su Dueño, abrigado en el Seno de su Superior, confessarlo por Señor verdadero, y Padre legitimo: y aclamarlo por Dios. Que diremos, los que confessamos ser Subditos de V.Rma? Que es verdadero Padre, y electo con Justicia Superior. Pues, quando todos nos miramos (todos por el singular amor, conque nos atiende:

Rex Jupiter omnibus idem) (k)
en su seno savorecidos, y protegidos, no poder
mos dexar de publicar, sin que haya alguno, que
lo dude, que es V.R.ma. Prelado General perper
tuo, porque assi conviene à nuestra Justicia, è
importa mucho à nuestra utilidad.

Dixe perpetuo con advertencia; y, para explicar la diccion en el mejor modo, que deseo, digo: Que, à las instancias, y suplicas de los Reverendos Padres Difinidores Generales, Procurador General in Curia Romana, Provinciales con sus Sercretarios, Priores Vocales en los Capitulos, y des

⁽i) Affer manum tuam, & mitte in latus meum Joan. 20. 28. (k) Virgil, in Lib. 10. Æneid.

màs Superiores Locales, de esta Congregacion, expidiò N.SSmo.P. y Sr. Benedicto XIV., felizmente Reynante, sus Letras, en forma de Breve, à los siere del mes de Febrero del corriente ano, que comienza: Exponi Nobis, habilitando à V.Rma., para que, sin la Vacante del Sexcennio, que con Authoridad Apostolica dispensa, pudiesse ser reelectoren el mismo Oficio de General : y assimismo, que esta Reeleccion se entendiesse por el tiempo de la Vida de V.Rma. Especial gracia, que no transciende, ni sirve de exemplar para otro! En cuya atencion el Reverendo Capitulo General, celebrado en el Convento, Hospital de Madrid, el dia tres de Mayo de este año, usando de las facultades concedidas, acordandose del Convenit iustitiæ nostræ del alegado Rey Theodorico, y meditando en la Maxima de Plinio, que à favor de su Trajano escriviò; con paz universal, y con loable uniformidad de Votos, reeligiò tercera vez à V.Rma. por General de la Religion vitalicio: que es el perpetuo, que infinue; por quanto nueltro afecto se interessa, en que sea perpetua la vida de V.Rma. : y, empleada en obras infignes, à Gloria del Altissimo, concurra à el honor, y explendor de la dilatada Familia, con conocidos auges del Angelico Instituto. HaHalle, pues, como lo espero, digno abrigo en el pecho de V.Rma. esta Oracion Paneg prica, que le consagro, como que es de un asectissimo Hijo predicada, con aclamacion comun: y de otro, no inserior en el amor, osrecida; para que de uno, y otro quede assegurada la memoria. Dios, nuestro Señor, prospere à V.Rma. en todas selicidades por dilatados dias, que desean mis sies les anssas con logros de eternos Vivas, &c.

Rmo.P.Ntro.Gral.

B. L. M. à V. Rma. su mas amante Hijo, humilde Subdito, y reconocido Servidor:

Fr Geronymo de Casanueva.

PARECER DEL M. R. P. PRESENTADO FR.AT Joseph Vazquez, Ex Prior del Real Convento de Santa Domingo de Xerez de la Frontera,

DEbo à la benigna condescendencia del Rmo. P. Fr. Alonso de Jeius y Ortega, General de la Illma. Religion de mi amado Padre San Juan de Dios, &c. el vèr (para expressar mi dictamen) este Sermon, que en la plausible Fiesta de Renovacion del Templo del dicho Patriarcha Santissimo predicó el M.R.P. Fr. Alonso de Parra y Cote, Padre de Provincia, Chronista General, Calificador del Santo Oficio, &c. Estoy fixo, en que dicho encargo es franquearme motivos de reconocer su indulgencia, mas que para expressar mi juicio. Assi, aunque para distinto lance, el Philopho Seneca.(1) Pero, obedeciendo con duplicado gusto de

mi rendimiento, y de mi obligacion, lei este Sermon digno del Cedro: en el que lo menos es no contener cosa contra la Fè, y buenas costumbres. Dixe, que estimulò mi obediencia mi obligacion, y rendimiento: y dixe, lo que siento. Pues à la verdad un hijo de Santo Domingo de Guzman està obligado à obedecer à un Superior de la Religion de Dios, ò del Divinizado Padre de Pobres. Solo quien no supiere la liga, estrechèz, y union, que conservan las dos Sagradas Fimilias, podrà dudar el concepto. Mas quien no lo sabe? Sabélo todo el Mundo. La Religion de Juan de Dios, y de Domingo es una, y un Instituto, Violo Madrid, donde tuvimos la honra los Dominicos de hacer Funcion nuestra la Canonizacion del Santo Patriarcha Juan. Assi nos lo mandò nuestro Rmo. General fray Antonino Cloche, y assi lo escrivió al Rmo. General de S. Juan de Dios: Escrivo al P. Vicario General de la Provincia, y al P. Prior de Atocha, que assistan en todo a V. Rma, en la forma, que V. Rma, ordenare, llevan-

(1) Indulgentia, scio, istud esse, non judicij. Sen. de Benefi.

do en la Procession et lugar con la Religion de V. Rma; tomando en el Octavario el ultimo dia, portandose en todo, como si fuesse Funcion propria de nuestro Abito. (2) Viólo el Gran Puerto de Santa Maria en la Funcion

plausible, en que se predicó este eruditissimo Panegyrico; donde, obrando, según su deber, la Religion de Domingo, tomó el lugar con la Hotbitalaria su Hermana. Y, en sin, so ven todos los años en esta Ciudad Hable de Xerèz: pues en el dia del Santo Patriarcha nos unimos en el Altar, y en el Pulpito (donde he tenido la honra de predicar muchos años) cantando los Dominicos gustosos.

Nos quoque per totum pariter cantabimus Orbem : Junctaque semper erunt nomina nostra tuis.

Prelado, siendo para mi su insinuacion un precepto. Interessas la mi rendimiento, pues no se asoma al labio el nombre del Rmo., sin que sea con veneraciones rendidas. Este es el esecto, que causan en los corazones los Heroes. Historios de Jupiter los llamò Hesiodoro: especiales atendidos de los Dioses los nombro Homero. (3) Y à unos hombres de esta especie quien no se rinde? Abanzan lo mas heroico: y esto pide de justicia el rendimiento. Constante es haver llegado nuestro Heroe à montar el Olympo, que por siglos immortales se ve essempto de caducas impressiones, ostentandose inaccessible à toda la expression de las voces. Luego solo el rendimiento puede celebrarlo. Estoy muy ageno de adular, porque repugna à mi Estado, y ge-

En fin , faltaria yo à mi obligacion, si no obedeciera à tal

unos hombres, que adornados de una magnifica virtud, sucen con una prudencia superior. Y sino se hiciera assi, cele
(2) Blason 16. del Manual Dominic. fol. 285. (3) Laudemus viros glorios se homines magni virtute, o prudentia sua præditi. Ecclesi. 44.

nio. Pero quien se ha de negar à publicar la alabanza de

celebrandolos por immortales, creo, se saltaria à aquel Sas grado Precepto. (4) La prudencia, la integridad, el relo, con que, tanto tiempo hà, govierna su basta Sagrada Religion, es notorio al Mundo. Mas la prenda, que sobre todas sale, y lo eleva, es, que el zelo de la Casa de Dios, como que se lo come. (5)

como que se lo come. (5) Acuerdoine, que à David lo lleno Dios de bendiciones, porque intentò edificarle à Dios una Casa, donde habitasse, con la mayor magnissiencia la Magestad Increada. Tu Reyno, y tu Govierno sera estable, y sirme; te lhe hecho Grande entre los Grandes del Orbe. (6) Pues, fi citas bendiciones, y elogios se mereció David, solo por intentar fundarle à Dios un Templo, y Casa; què de ellos no merecerà, y alcanzarà de Dios nuestro Mecenas: Sería sobradamente molesto, si numerara los Templos recdificados, ò nuevamente construidos por su zelo: y la hermosura, con que todo lo ha hecho. Este es el Simon, hijo de Onias el piadoso, que, atendiendo a la cura de los Pobres, (7) enquaderna, con alta, y elevada idea, la reedificacion del Templo Divino. (8) Este es el Zorobabel, que, teniendo en sus manos la piedra, para edificar el Templo del Señor, (9) une discretamente el nivel de su govierno, que era de Zorobabel el empléo. (40) Este es :: Pero à què excito mas la desazon de su modestia : Esto baste,

para expressar las razones de rendirme.

Por lo que respecta al Sermon, bastaria decir, que era una viva imagen del alma grande de nuestro Panegy-rista. Assi debe ser el Sermon; que no hai mejor medio de

Co-(4) Viros gloriofos. (5) Zelus Domus tuæ comedit me. Plalm.68. (6) 2. Reg. cap. 7. (7) Qui curavit gentem

Suam. Eccl. cap. 50. (8) In vita sua sufulsit Domum, O corroboravit Templum. (9) Lapidem, perpendicult. Vers. Chaldea, apud Alap. (10) Viderunt lapidem in manu Zorobabel; manus Zorobabel sundaverunt Do-

mum istam. Zach. cap.1,

and the same of th

executa con aplaufo comun nuestro Orador, expressar con primor, quanto concibe su entendimiento elevado. Con que no era razon, que se entregasse al olvido esta imagen de su grande entendimiento, para que cante diestro. Nec mea Lethais scripta dabuntur aquis. A la verdad puedo decir, que es Vid hermofa, ò Parra mystica, que ha fructificado suavidad de olor: y que son frutos de honor, y honestidad sus elequentes stores. (13) Prueba real es este Panegyris docto entre tantos, como ha predicado. Con que eficacia prueba! Còmo aprieta! Con quanta subtileza divide! Con que claridad expone! Junta las dos prendas, que ha de tener un Orador perfecto, en la mas rigida Rhetorica: que fon, deleytar el gusto, y mover el afecto. Propone à mi Santissimo Padre Juan de Dios, y le nombra el Samaritano Evangelico: reparte en vida, y muerte de mi Santo este empleo. Lo primero, para mayor exaltacion de Christo. Lo segundo, para immortal fama de nuestro Santo. Esto si, que es desentra-

nar un Evangelio. Esto sì, que es ligar à una idea hermosa la preciosidad de sus Clausulas, con la Evangelica Plana.

(11) Imago animi sermo est qualis vir talis oratio. Senec. de moribus. (12) Sine sistione didici: sine invidia com-

munico: honestarem illius non abscondo.Sap.7. (13) Ego, quasi viris, fruttisecavi suavitem odoris: O flores mei,

Cr. Eccles, 24.

conocer los quilates finos del alma, que la filigrana, con que se explica la lengua. Assi Seneca: (11) y la razon nos dà prueba. Pues, estando el alma llena de aquellas impressiones altissimas, que se adquirió en las tarcas, rebosa al labio, y lengua, convertida en preciossidades de ciencia. Este es el esecto de la sabiduría, comunicar, sin envidia, lo que se aprende, sin siccion: repartir verdades claras, y no encubrir la honestidad de la ciencia. (12) Y esto es, lo que

El levantar Juan de Dios á Christo, como Pobre, del suelo, para ponerlo en sus ombros, suè hacerlo mas patente à todo el Mundo, dice nuestro ingenioso Orador. Y quien duda lo exaltò, y sublimó con una accidental especialissima Gloria, si sue aqui Samaritano dichoso, que cargò tan Grande Pelo, para que sea glorificado el Señor, à quien descubre en lo alto? (14) En siendo yo exaltado en el Madero (dice el Señor Divino) rodo se ha de venir à mi, como à su Centro. (15) Venero la surileza, con que el Orador levanta este Passage en honra de su Patriarcha; y solo reparo, en que la Cruz sea, quien le acarrea à Jesus essa Grandeza. Pues, Señor, què reneis en esse Estandarte Real de vuestra Gloria; que ahi haveis de tener el Triumpho todo? Bien pudiera fer, porque reneis ahi los mayores auges de tu Charidad, y Amor; (16) y no puede Ilegar à mas tu cariño. Pero yo digo, y creo, es el motivo, porque, cargando tu Cuerpo aquel Sagrado Madero, lo dió à conocer, por tan llagado, el mas excello, y glorificado en el Mundo. Es de mi Charense el concepto. Ea, pues, en essos ombros tendrà Christo essa Grandeza. Desde esse alto mira venir à sí todas las cosas. En essa Cruz (quien puede impedirme decir, que Juan de Dios es Cruz: Gra-nada serà tu Cruz.) En essa Cruz, è en essos ombros de Juan tendrà essa especialissima Gloria. Eternizò su fama, y nombre, nuestro Patriarcha, porque, Samaritano à lo Divino, permaneciò su Charidad, aun muriendo. No cae la Charidad; sino que dura, y se eterni-2a.(17) Yo estoi, en que pedir San Juan de Dios slores, al

tiempo de morir, suè para ser Phenix del amor, immortalizando su nombre, y sama con su misericordia no vista. Con-

(14) Approprians alligavi vulnera eius, împonens illud indumentum suum. Luc. 10. (15) Si exaltatus suero d terra, omnia traham. Joann. 12. (16) Maiorem chari-

satem nems habet. Joann. 16. (17) Ex quo ex Cruce, omnium Author omnibus se prabuit conspicuus. Alap.ibi.

cota, en dictamen de Alapide, pedir la Esposa un lecho, ò nido de slores aromaticas, para morir abrasada, sino querer, ser Phenix permanente entre sus mismas sinezas. (18) Pues esto sucede al Alma dichosissima de mi Padre amado: y esto demuestra aquel ternissimo ademán de su Transito.

Convengo en esto con nuestro Panegyrista. No suè otra

y esto demuestra aquel ternissimo ademán de su Transito. Pero yo añado, con mi corta inteligencia, que, si batió las alas Juan, para encender las aromas, pegó el fuego en su Religion Sacratissima, para que renacieran tantos Phenices, quantos Hijos engendrò su fineza. Como diciendo su Charidad abrasada: Sepultadme con essas stores (assi leyò el Simacho) (20) pues batiendo las alas de mi amor à ca-da instante, estarè renaciendo Phenix en mis Hijos, pues en cada uno de ellos he de hacer eterno mi nombre. O Religion Santa! Centro de la Misericordia! Basta, que tengas un San Juan de Dios por Padre assombroso, para que arda eternamente tu fuego. Es esta Religion un fuego Griego, que, quanto mas agua se le arroja, mas, y mas se enciende su llama. No quisiera acabar; pero temo el molestar al Lector, y mucho mas à mi Rmo. Digo, pues, Rmo. mio, que este Panegyrico está perfectamente acabado. Repito, que nada contiene contra la Fè Divina, y buenas costumbres : que es digno, que la Prensa lo eternice. Este es mi parecer, salvo meliori, en este Real Convento de Santo Domingo de Xerèz de la Frontera. Mayo 4. de 1757.

> Fray Joseph Vazquez, Pdo. en Theolog.

(18) Charitas nunquam excidit. 2. Cor.13. (19) Fulfițe me floribus. Cant. 20. Videtur ergo sponsam Phenicem amulari. Alap. ibi. (20) Sepelite me floribus. Vers. Simach.

DE LA ORDEN.

OS FRAY ALONSO DE JESUS Y ORTEGA,
Ministro Titular del Santo Osicio de la Inquisicion
en los Sagrados Tribunales de Cordoba, Madrid,
y Granada, Proto-Notario Apostolico, y General Perpetuo
de la Religion de San Juan de Dios nuestro Padre, en estos
Reynos de Espana, Indias, y Portugal, por Eleccion Canonica, Confirmacion Apostolica, y Habilitacion Tontispicia, Coc.

POR la presente authoridad de nuestro Oficio, y por lo que à Nos toca , damos, y concedémos nuestra Licencia, y facultad à el P. Fr. Geronymo Casanueva, Conciliario de nuestro Convento de la Santa Misericordia de la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Maria, para que, obteniendo las demás licencias necessarias, pueda hacer imprimir el sermon predicado en la Iglesia de dicho Convento por el R.P. de Provincia Fray Alonso Parra y Cote , Presbytero de nuestra Religion, fu Chronista, Calificador del Santo Oficio, y Examinador de la Nunciatura de España, en la plausible Fiesta de Renovacion del Templo de dicho nuestro Convento : en atencion, à que por nuestra suplica hà sido vilto, y reconocido por el Rmo. Padre Tresentado Fray Joseph Vazquez, Prior que ha sido del Convento de N. P. Santo Domingo de la Ciudad de Xerez de la Frontera, y constar no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, ni Reales Regalias. Y para que assi conste, mandamos dar, y dimos la presente firmada de nuestro nombre, sellada con el menor de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro Secretario General, y de la Religion, que es fecha en este Convento Hospital de nuestra Senora del Amor de Dios, y Venerable Padre Anton Martinez de esta Villa de Madrid Corte de su Magestad, à diez dias del mes de Mayo de mil setecientos cinquenta y siete anos.

Fr. Alonso de Jesus y Ortega.

Por mandado de N. Rmo. Padre General.

Fr. Joseph del Valle,

Sec. Gen.

APROBACION DEL M.R.P. PRESENTADO Fr. Joseph de VV yntuissen, Prior astual de este Convenso de nuestra Señora del Rosario, y Santo Domingo de la Giudad, y gran Puerto de Santa Maria.

POR mandado del Señor Licenciado Don Joseph de Aguilar y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Provisor, Vicario General, y Governador de este Arzobispado de Sevilla, &c. Con mas anhelo, que la Reyna Saba deseaba oir à Salomon, ansiaba yo oir á este Orador Sabio, por la fama que volaba de su ingenio. Pero logrè el dia ocho de Marzo, recreasse su Eloquencia mis oidos, y ahora deleitasse mis ojos, como decia Job pacientissimo: Auditu auris audivi te: nunc autem oculus meus videt te; (1) y me pareció, con dicha Reyna Sabà, ser mayor su sabiduria. que el rumor, y fama, que volaba. (2) Parece, que à el oir, segun David, se sigue por ilacion obedecer: In auditu auris obedivit mihi. (3) Oi, y obedeci: que siempre los Dominicos han tenido a honor, y lauro el mostrarse obedientes, y rendidos, y mas en obtequio tan debido à la Religion del Patriarcha de los Enfermos. Nuestro amor publique extraño labio: las obras Decretos Pontificios; mientras el Cuerpo de nuestro Santo, y amado San Juan de Dios, levanta, sino el dedo, todo el cuerpo. Por amor tan authentico, y notorio, parece me viene. como de derecho, ser Revisor de este Panegyrico.

Solo el amado Benjamin suè el unico Revisor de la Llaga del Costado de Jesus: Unus militum lancea Latus ejus aperuit. (4) Valgame Dios! Es possible, que à los demàs Evangelistas se passe por alto aquella Llags?

(1) 30b.42.2.5. (2) 3. Reg.cop.10. (3) Tsalm.17. (4) Joan.

Es el caso, que la Llaga del Costado de Jesus era herida del amor : Vulnus amoris : (5) era Templo de la Mise. ricordia,, y Charidad: Situs charitatis: (6) Casa de Pobres, refugio de desvalidos: In corde Christi erant omnes Nationes, (7) que tributó medicinas, y remedios, para todos los Enfermos, y llagados: Unde Sacramenta mana. runt. (8) Sí, què essa herida es de amor? Pues sea su Revisor el amado Benjamin: porque Llaga tan circunstanciosa fuera extraña à otra pluma, que no fuesse todo amor. y fineza : Unus militum.

Lei el Sermon: y, si he de explicar mi sentir, es mi

parecer el de Marcial:

Quid sentis, inquis, de nostris, Marce, libelis? Admiror, stupeo: nibil est perfectius illis. (9)

El Sermon es una maravilla: la Eloquencia de el Orador me pasma; no he leido cosa mas perfecta; porque, si bien se vè, nada le falta. Tan precioso me pareciò, tan admirable, como el Panegyrico del primero de los Reyes: Ez Sermo Domini erat pretiofus in diebus illis. (10) Porque està tan lleno de sabiduria, que es mas apreciable, que todas las riquezas: Pretiosior est cunctis opibus sapientia.

En la Salutacion el Orador Sabio cumpliò à Quintiliano sus deseos: quien, para graduar à uno de Orador Eloquiente, y Sabio, decia, que era preciso se previniesse para los acasos: Semper sit Orator paratus ad casus. (11) Mudòse el Theatro, Altar, y dia: se variaron las

(5) D. Bernard. (6) Cerda Acad. 34. (7) D. August. Serm. 120. in Joan. (8) D. Aug. in Joan. 19. v. 30. (9) Marc. lib. 5. Epigr. 65. (10) 1, Reg. cap. 3.

(11) Quint, de art, dicend.

circunstancias; pero el Orador, siendo de un dia para otro, circunstancias; pero el Orador, siendo de un dia para otro, todo se lo halló hecho, como si lo traxera muy pensado, porque es Orador muy hecho. A el ponerse el Sol, ò à el anochecer, viò el Patriarcha Jacob diversas piedras, que desunidas ofrecia à su desvelo la tierra: Post Solis occubitum ::: tulit unum de lapidibus. (12) Se echò Jacob à dormir. Hai tal, teniendo tanto que hacer! Amaneció el dia, rayò la Aurora, y se hallò tan unidas las piedras:

Mane tulit lapidem, (13) que le pareciò la fabrica, segun su pulchritud, ó yà Casa de Dios, ó yà Alcazar de la Suprema Magestad: Domus Dei ::: De vocabitur Aula Dei. (14) Què : Tan presto eligiò essa hermosa fabrica a Dei. (14) Què? Tan presto eligiò essa hermosa fabrica? Tan brevemente unió las piedras? Sì, de la noche á la mañana, se hizo toda la obra: que es Jacob tan sabio, y diestro, que, durmiendo hace mas, que otros despiertos: ò endiofado, une las piedras mas remotas, de la noche à la mañana: Post Solis occubitum ::: mane surgens. A Ulises lo hizo grande, pensar, antes de proferir sus vozes : quien perora, sin pensar, grandemente merece elogios singulares : Ulyssi grandem, & vehementem Orationem tribuit Homerus; sed diù tamen cogitabundum facit, antequam loqui incipiat. (15)

En la idea demuestra el Orador la subtileza de su ingenio en discurrir: elogia à nuestro amado Santo Samaritano vivo, y muerto. Lo primero, aunque discil, no es tan arduo; pues, mientras el Santo tuvo vida, y la Charidad á su espiritu animaba, no es mucho aplicasse el ombro, para exaltar la Magestad de Christo: pues este mismo Amante Dueño, el mas Divino Samaritano, todo el tiempo que le duraron los alientos, exaltò en sus Divinos Ombros nuestras enfermedades, dolores, y trabajos:

(12) Gen. 18. (13) Gen. 18. (14) Gen. (15) Claud. Min. in Alciat. Emblem. 11.

Vere languores nostros ipse tulis, & dolores nostros ipse portavit. (16) Pero que suesse nuestro amado Patriarcha Samaritano en los ultimos periodos de su vida, lo persuade con tal eficacia, que no dexa el Orador duda alguna, siendo tan disicil la empressa. Pero, què suera de los Ensermos, y Pobres, fino fuesse nuestro amado Padre Samaritano hasta su muerte?

Arroja à el fuelo la Vara Moyses, y se devolvió en Serpiente tan voràz, que, yà erigiendo la cabeza, ò yà esgrimiendo la cola, parecia, ò que à todos se los tragaba, ó que queria hacerlos despojos de su furia: Virga versa est incolubrum.(17) Levanta Moyses la Vara, y queda tan milagrosa como nunca : Versaque est in virgam. Insigne metamorphosis!(dice Villa-Roel)Quien causo tal transformacion ? Es el caso (dice este Erudito) que era esta Vara de prodigios alivio de Pobres, y Enfermos, refrigerio de necessitados: era, en sin, el sanalo todo. Caida, era Serpiente ; levantada, alivio de Pobres. Pues levantese, dice la citada Pluma: mantenga la Charidad essa Vara: Extendit gratia manum, v tenuit. (18) Porque, si la Charidad cae, Jesus! y què culebra tan grande se le rodearà à los Pobres! Versa est in colubrum.

Con mas erudita eficacia prueba (entre flores) el Orador su idéa. Y, si quien legitimamente trabaja, merece el premio, y la corona: y esta, segun la Pluma de Polo, nace el dia de nuestro Patriarcha bendito: Hodie coroma oritur; (19) vistosa, y lucida diadema le viene à el Orador, como nacida. Ansiando yo à el Orador Sabio, lo

que Horacio à otro su Amigo:

Dignum laude Virum Musa vetat mori. (20) (16) Isaia. 53. (17) Exod. 4. (18) Villa-Roel Thaut.3. d. 12. n. 14. (19) Polo Dias Sacr. Proph. (20) Horas. lib. 4. Od. 8, Carm.

tan Eloquente Orador nunca havia de morir: se debia eternizar. Y, siendo este discreto Panegyrico parecido à el que resere el Eclesiastico: Composuit sermones restissi mas, ac veritate plenos; (21) por tanto es digno, que este thesoro salga, para utilidad, à el Publico. Assi lo siento (salvo meliore) en este Convento de nuestra Señora del Rosario, y Santo Domingo del Puerto de Santa Maria, hoy 13, de Junio de 1757.

Fr. Joseph de VVynthuissen; Presentado, y Prior.

(21) Ecclef, 12.

LICENCIA DEL SEÑOR PROVISOR.

E L LICENCI ADO DON JOSEPH DE AGUILAR y Cueto, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Cordoba, Gobernador, Provisor, y Vicario General de esta de Sevilla, y su Arzobispado, esc.

DOR el tenor de la presente, y por lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria, doy, y concedo licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que el dia ocho de Marzo se predico en el Convento, y Hospital de Senor San Juan de Dios del Gran Puerto de Santa Maria, en la Renovacion del Templo de dicho Convento, por el R. P. de Provincia Fr. Alonfo, Parra y Cote, Presbytero del Orden de Senor San Juan de Dios, su Chronista, Calificador del Santo Oficio, y Examinador de la Nunciatura de España, Oc. Atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres , para que ha dado su Censura el .M. R. P. Pdo, Fr, Joseph de Wyntuissen, Prior actual del Convento del Santissimo Rosario, Orden de Predicadores, de dicha Ciudad ; con tal, que al principio de cada uno que se imprima se ponga dicha Censura, y esta mi Licensia. Dada en Sevilla à 22, de Junio de mil setecientos cinquenta y siete años.

Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto.

Por mandado del Señor Provisor.

Francisco Ramos.
Not.

APROBACION DEL M.R.P.Fr. 3 ALV ADOR ESPInola, Lestor Jubilado en el Orden de Minimos de N.P. San Francisco de Paula, y Correstor en su Convento de nuestra Senora de la Victoria de la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Maria, &c.

POR comission del Sessor Doctor Don Pedro Curièl, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, su Arcediano, y Inquisidor mas antiguo del Santo Tribunal, y Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias, &c. He leído con toda atencion el Sermon, que predicò en el dia del Señor San Juan de Dios, en su Convento de esta Ciudad, con circunstancias de Renovacion de Iglesia, à causa del Terremoto passado, el M.R.P. Fr. Alonio Parra y Cote, Presbytero, del Orden de Señor San Juan de Dios, su Chronista, Califica-dor del Santo Oficio, y Examinador de la Nunciatura de España, &c. He repetido su leccion, y, à mi vèr, es un Sermon bien formado. Con una, y otra parte, de que se compone, penetra con mas profundidad, que una espada de dos filos: recomendacion, y caracter, que, segun el Apostol, debe tener la palabra de Dios. Su Autor, fi bien por lo prolixo de las circunstancias (que ha querido introducir el estilo) se ve precissado à usar de algunas alegorias, y metaphoras, à subir, y baxar por la Escala de Jacob; lo hace, como un Angel, usando de ellas con tanta destreza, que enseña à muchos ser este el modo con que se debe usar de estos dos estilos en las Sagradas Escripturas, y de manejarlas en el Pulpiro: haciendo vèr, que de las metaphoras se valió Jesu-Christo en su Predicacion, para darse à entender, y no para obscurecer las verdades à sus oyentes. Aunque el Sermon dice particular relacion al Terremoto passado, su Sabio Autor solo se contenta con decir à su Auditorio este periodo de exclamacion: Acuerdate, ò Gran Puerto de Santa Maria, celebre en las Naciones, del

dia primero de Noviembre de 1755. No habla mas en este assumpto, y es lo bastante. Dexa lo demás para otras Plumas, que han cansado, y aun deshecho, las Prensas en este particular. No puedo dexar de decir, que este de nuestro Siglo, ha sido un Terremoto afortunado entre los passados, pues, quando de estos tenêmos una Historia muy sucinta de lo acaecido, de aquel quedan para la Posteridad muchos escritos, capaces de constituír volumenes, y aun de Blibiotecas enteras, segun và esto. Sus Autores llevan configo el trabajo, malos ratos, dias de colera, comida de amarguras, y gastar sus dineros. A vista de esto, nuestro Autor solo, dixe, se contenta (y no es la parre menos discreta de esta Obra) con la Clausula, que ya he dicho, y dexa, que cada uno abunde en su sentido. En sin, el Sermon es de una idea, y division la mas exacta, hija del Evangelio de su dia. Nos dà à conocer al Sesor San Juan de Dios en aquel hombre de Samaria, que hizo sobresalir su Charidad entre el Levita, y el Sacerdote, llevando sobre sus ombros aquel Pobre, que cayó en manos de Ladrones en el camino de Jerusalen à Jerico. Nos propone à su Glorioso Patriarcha, como Samaritano en vida, y Samaritano en muerte. Divide su Historia en dos tercios en los ultimos instantes de su vida, y en el demás resto de su edad: en uno, y en otro nos hace vèr el Corazon del Señor San Juan de Dios, consumido por el zelo ardiente de los Pobres de Jesu-Christo. En su primero Discurso conduce à fu Auditorio, por unas voces del todo Evangelicas à oir, que el Señor San Juan de Dios tomò sobre sus ombros al mismo Jesu-Christo, disfrazado en un Pobre, abandonado en una Ciudad Christiana, como Granada, y le lleva à su Hospital, hablandole mil ternuras, y caricias, hijas de su Charidad, Capaz es esto solo de arrobar los corazones en extasis, y en unos transportos soberanos. Porque, què mas podèmos dessear vèr, que llegar un hombre tan miserable à llevar sobre sus ombros, à quien llevò sobre los

los iuyos à todos nosotros, como Ovejas perdidas? En el segundo llama el Orador la atencion à todos, en los ultimos instantes, ó estando para morir el Señor San Juan de Dios. Se vale de estas palabras de San Pablo, en que claramente nos dice, que la Charidad nunca acaba: chariras nunquam excidit. Pero suè precisso, que Juan de Dios pagara el comun Tributo à su Criador. Nos lo propone hincado de rodillas, como pidiendo à Dios, le confervara su vida, no por èl, ni sus meritos, sino por sus Pobres. Con todo el Señor lo llamó para sì, dexando à toda Granada en un sentimiento universal. Aqui el Orador nos dà à entender el premio, que Dios tiene reservado para sus Escogidos: haciendonos ver, que el Señor San Juan de Dios muere como Phenix, renaciendo de sus cenizas, immortalizando su Fama, para perpetua memoria en la Iglesia. A la verdad, si esta Ave de la Arabia es rara en el Mundo, del Señor San Juan de Dios, y su Santidadad, podèmos decir con toda propriedad: Rara Avis in Terris. Y, si este muere en una Pyra de aromas, y fragrancias, en la misma muere el Señor San Juan de Dios, aunque desconocido, entre las aromas de sus virtudes, y las fragrancias, ó dulcura de Jesu-Christo, su Dios, y Señor. A vista de esto concluyo, diciendo (Señor:) que este Sermon no contiene cosa contra las buenas costumbres, ni Reales Pragmaticas.

Assi lo siento en este Convento de nuestra Señora de la Victoria, en 2. de Junio de 1757. años.

Fr. Salvador Espinola, Corrector.

LICENCIA DEL SEFOR JUEZ.

L DOCTOR DON PEDRO CURIEL, CAnonigo, y Arcediano de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, del Consejo de
Su Magestad, Inquisidor Apostolico mas Antiguo en el
Tribunal del Santo Osicio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, y su
Reynado, &c.

Por el tenor de la presente, doy, y concedo licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermon, que el dia ocho de Marzo se predicò en el Convento, y Hospital de Senor San Juan de Dios del Gran Puerto de Santa Maria, en la Renovacion del Templo de dicho Convento, por el R. P. de Provincia Fr. Alonfo, Parra y Cote, Presbytero del Orden de Senor San Juan de Dios, su Chronista, Calificador del Santo Oficio, y Examinador de la Nunciatura de España, Oc. ; atento a no contener cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, para que ha dado su Censura el M. R. P.Fr. Salvator Espinola, Lector Jubilado del Orden de Minimos de N.P. San Francisco de Paula, y Corrector en su Convento de nuestra Senora de la Victoria de la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Maria; con tal, que al principio de cada uno que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta mi Liconcia. Dada en Sevilla à 8. de Julio de milscrecientos cinquenta y siete anos.

Doct. Don Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoria.

Mathias Tortolero
Elcrib.

APRO-



NOTICIA PREVIA:



L FORMIDABLE TERREMOTO general, que se sintiò, y tanto llorò en el Reyno, en el cèlebre dia de Todos Santos, primero de Noviembre, del año passado de 1755., que diò justo motivo à el reconocimiento mas vigilante de los Edificios, hizo

vèr, que la Iglesia de nuestro Convento Hospital de la Santa Misericordia, Orden de nuestro Padre San Juan de Dios de la Ciudad, y gran Puerto de Santa Maria, amenazaba ruina, señaladamente su Media-Naranja, Capilla Mayor, y Arcos Torales. Reconocida bien, y la necessidad prompta de la Obra, se mandò cerrar, y se aplicò à su reedificacion, por quenta de la devocion, y piedad de los Fieles, el M.R. P. Fr. Juan Sotelino, Prior, que ha sido de los Conventos Hospitales de San-Lucar de Barrameda, Medina-Sydonia, Cadiz, y actual del referido del Puerto; y dado todo con servoroso zelo à las diligencias, y solicitudes, consiguiò, en el espacio cumplido de un año, el deseado sin. Se reparó la Media-Naranja, dandole mas luzes: se macizaron los Arcos Torales.

se mejorò la Capilla Mayor: se alicataron de azulejos los blancos del Cruzero: y el Cuerpo de la Iglesia, con sus Capillas, experimentò la renovacion costosa, y à satisfaccion, y assimismo la Fachada de la calle. Qua-tro Bobedas de la Iglesia se terraplenaron, porque la mucha agua, que recogian, ofendian no poco à los cimientos de las principales paredes de ella. Y, para suplir por las Bobedas, se hizo de nuevo un Panteon con quinze Nichos grandes, cinco pequeños, y diez Sepulturas: tiene Altar para la celebracion del Santo Sacrificio, y en tal disposicion, que desde la Iglesia, por una de las puertas del Retablo del Altar Mayor, se puede oir. Tambien logrò del beneficio de la renovacion todo lo mas del Convento, en Enfermerias, Dormitorios, Claustros altos del segundo Patio, y otras Oficinas, que no siendo de nuestro assumpto su individuacion, ni dar razon formal de lo executado, y de lo gastado, contentandonos con esta reducida relacion, le passa à la de la Procession General.

Con el mayor lucimiento se celèbró esta, para colocar à el Santissimo, y Augustissimo Sacramento Eucharistico en su renovada Iglesia, el dia siete de Marzo del presente año de 1757. A la hora de las cinco de la tarde saliò la Procession de el Claustro de el dicho Convento Hospital, dando principio la muy Ilustre Hermandad de nuestra Señora de el Carmen, sita en su propria Capilla de la mencionada Iglesia: seguia la Reverenda Comunidad de N. P. S. Juan de Dios, que para augmentar sus Individuos, con apreciable honor, se incorporó toda la de N. P. Sto. Domingo (dexando el lugar de su antiguedad por esta vez) haciendose una, con admiración respectable, permixta de Dominicanos, y de Hospitalarios. El Archan-

changel San Raphael, nuestro Protector, y Tutelar iba en el principio, y nuestro Patriarcha Glorioso en el fin de su Comunidad. Y, como ella numerosa, y authorizada se dixesse de San Juan de Dios, aunque hermosamente divisada de Abitos blancos, y Capas negras, dispuso la grande urbanidad del Reverendissimo Padre Presentado Fray Joseph de Wyntuissen, Prior de la Reverenda Predicadora, que, teniendo el mejor lugar en la ala derecha el Reverendissimo Prelado del Convento Hospital yà mencionado, tomasfen los Religiosos de este el mismo en las insignias, que llevaban acompañados de los RR. PP. antiguos, y graves de la Reverenda Comunidad de Predicadores.

Despues iba la Reverenda Comunidad Minima de

N.P.S. Francisco de Paula: la Reverenda de S. Augustin N. P.: y ultimamente la Reverenda Observante de N.S.P. S. Francisco. Seguiase el Venerable, y muy Condecorado Clero, en cuyo lucido Cuerpo tuvo lugar la Peregrina Imagen de MARIA Santissima de el Carmen, Patrona de su Hermandad, en hombros de Religiolos. El Señor Sacramentado (que de la Capilla de Santa Rosalia, sita en el Claustro baxo del referido Convento Hospital, se puso en Andas decentissimas por el Señor Cura de la Iglesia Prioral Mayor de la enunciada Ciudad del Puerto, que hacia el Oficio de Preste en la Funcion, assistido de Ministros Sacros) fuè llevado por Religiosos Dominicanos, y Hospitalarios, aplaudiendo à tan Alta Magestad con harmonia devota la Capilla de Musica de dicha Iglesia Prioral, y acompañando el reverente obsequio la Militar, rendida en postradas adoraciones à el Rey de la Gloria. Cerraba regiamente la Procession la Nobilissima, y grande Ciudad del Puerto de Santa Maria, prefipresidida de su Governador, el Señor D. Thomàs Ximenez de Iblusqueta, Coronèl de los Reales Exercitos de su Magestad. Porque en Cavildo, celébrado en 4. de Marzo del presente año de 1757., en atencion à la proposicion hecha por el Señor Don Bernardino Maria de Bizarron, Regidor perpetuo, y Diputado de Fiestas, se acordo la assistencia à la expressada Procession General, y tambien à la Festividad del Santo Patriarchi, y Padre de Pobres San Juan de Dios, sin que sirva de exemplar para alguno otro, segun del Acuerdo consta.

La Procession anduvo por las calles de la Estacion del Corpus, y terminò en la Iglesia Hospitalaria, que iluminada, y à las maravillas adornada, esperaba à su Dueño: donde, cantado solemnemente el Te Deum laudamus, se reservò en el Sagrario, dandose glorioso sin à la Funcion, muy celébrada de toda la Ciudad. Concurrió con zelo, y exmero à su plausibilidad el R. P. Fr. Geronymo de Casa-Nueva, Consiliario, y Enfermero Mayor del nominado Convento Hospital de la Santa Misericordia, à cuyo cargo corrió el gasto de la Cera (de que previno ocho arrobas) el de suegos, y estros indispensables, que, savorecido de la piedad de un Bien hechor Eclesiastico, pudo costear en Culto de la Magestad Suprema.

La Funcion del siguiente dia por la masiana, en que celèbrò la Iglesia nuestra Madre et selicissimo Transito de N. P. S. Juan de Dios, suè de mucho lucimiento, concurso, y aplauso, y por todas circunstancias magnissica. Assistiò la muy Ilustre, y Leal Ciudad, y las RR. Communidades de Particulares, segun est y lo, y practica en otras iguales Festividades de Santos Patriarchas. La de N. P. Santo Domingo plena:

y, para mayor authoridad, ocupó el Altar, y el Choro: y, unida con la de S. Juan de Dios, assistió à el recebimiento, y despedida de la Nobilistima Ciudad, y RR. Religiosos Hermanados, como tambien à todas la demàs concurrencias, y actos, que osreció el dia, como si à la verdad suesse Funcion propria. Dixo la Missa el M. R. P. Presentado Fr. Joseph Wyntuissen, Prior actual de dicho Convento del Santissimo Rosario de la mencionada Ciudad del Puerto, acompañado de Diacono, y Subdiacono, que lo sueron dos RR. PP. Lectores. Heroyco estreno de solemnidad de las renovadas Sacras Aras!

En la tarde, à la hora acostumbrada, estando expuesto el Adorable, y Santissimo Sacramento de el
Altar, se dió principio à la Novena del Glorio sissimo
Patriarcha: cuyas Platicas, en Elogio de sus preclaras
Virtudes, y Excelencias insignes de su Charidad Hospitalaria, excitando à la devocion, predicò el Panegyrista del dia, el M. R. P. Calisticador Fr. Alonso

Parra y Cote, Hijo de la misma Sagrada Religion.





JESUS, MARIA, Y JOSEPH.

SAMARITANUS QUIDAMITER faciens, &c. Luc. cap. 10.

CARO MEA VEREEST CIBUS, Oc. Joann. 6.



ON LAS SUMMAS BENDICIOnes del Cielo apareciò la Gloria del
Señor à la devota, reverente, y numerosa multitud, que aplaude el nueve
de los Capitulos del Levitico, dando
motivo à la mayor alegria, y jubilacion: Apparuit Gloria Domini omni multitudini. (A) Ofrecese la razon immediatamente, convocando

con un Ecce nuestra atencion, para que la meditémos: Ecce egressus ignis à Domino: y desseando, que acompanen nuestras aclamaciones à sus alabanzas, à la Magestad entonadas: Laudaverunt Dominum: (B) Porque se manisestó el suego por el Señor dado, se apareció su Gloria. Mejor dire, atendiendo à este Ilustrissimo, grave, Religioso, y condecorado Auditorio, y conociendo la causa de su convocacion: Porque se obstenta para los Cultos el suego Santo del Señor, se aparece su Gloria: Apparuit Gloria Domini: la Magestad Sacramentada en esta su Renovada Iglesia, à que

(A) Levit. cap.9. vers.23. (B) Vers.24.

debe corresponder nuestra gratitud con aclamaciones, y alabanzas: Quod cum vidissent turba, laudaveruna Dominum. (c)

No es otro este dimanado suego, à mi ver, sino el que se viò en la Tierra de Monte Mayor, y declaró prodigioso el Ciclo, con un explendor brillante, en sigura de Columna, que ilustro su Paterna Casa, llenan-do de gozo, y alegria à la multitud: Mi amado Padre, y Patriarcha San Juan de Dios, que para desempeño ilustre de la Charidad, Blason de la Misericordia, y que fuesse Samaritano Glorioso de la Hospitalidad, colocó el Omnipotente Brazo en el Theatro Vastissimo del Mundo: Fuego Sacro, que encendió Jesus, nuestro Salvador, cumpliendose los desseos de su Amantissimo Corazon: Igne, quem Jesus venit mittere in terram, accensus Beatus Joannes: (D) Bolcan del amor mas heroyco, llama de la Charidad mas activa, y Incendio el mas superior, que no pudieron extinguir las tempestades de las persecuciones, las avenidas de los tormentos, y contradiciones, ni las aguas iniquas de las calamidades, y amarguras: Aqua multa non potuerunt extinguere Charitatem. (E) Pues atencion: Ecce; que en el dia de la Celebridad de este Fuego Soberano vemos yà la Gloria del Altissimo en su propria Casa: Apparuir. Hoi se vè, y expone à las adoraciones Christo, nuestra Gloria, en el Augustissimo Sacramento del Altar:con cuyo favor propondrè Texto,con que llene el Exordio, y explique las circunstancias muy dignas de nuestra Solemnissima, y Authorizada Funcion.

Caminaba Jacob para Metopotamia, y desseando des-

⁽C) Ubi supr. (D) In eius Offi. propr. Aña. ad Bene:
distus. (E) Cant. 8. v. 7.

descansar de la fatiga del camino, se entregò no descuydado al sueño en el duro lecho de unas Piedras, que le ofreció el terreno: Tulit de lapidibus, qui iacebant, O supponens capiti suo, dormivit in eodem loco.

(F) Vió una Mysteriosa Escala, Angeles Santos, que subian, y descendian por ella, à el Señor de las Magestades assimismo: oyó promessas, y entendió savores singulares: Viditque in somnis Scalam stantem superterram: Angelos quoque Dei ascendentes, O descendentes per eam, O Dominum innixum Scala, dicentem sibi: Terram, in qua dormis, tibi dabo, O semini tuo:

(G) Et ero Custos tuus, quocumque perrexeris. (H) Despues de tan dulce suspension, desvelado yà, prosiere, que aquel lugar es la Casa de Dios, y Puerta del Cielo: Non est hic aliud, nisi Domus Dei, O Porta Cæli. (1) Este es un Famoso Templo, Casa de mi Señor, y todo es un Cielo; y lugar de tanta Gloria llamò Bethèl: Appelladit que Bethel. (K)

Individuemos. En el Patriarcha Jacob miro una imagen viva de mi Glorioso Fundador, por su virtud, exercicio, nombre, visiones, y alegrias. La virtud de Jacob es notoria: su ministerio Pastor: su nombre, de heroycidad, Israèl: Videns Deum, (L) puesto por el mismo Dios: Symbolo de Christo, y Exemplar samo so de los mayores trabajos: suerte Luchador: Patriarcha favorecido, y con posteridad felicissima. (M) Coordinado en breve lo enunciado, expressa, que mi Señor San Juan de Dios, es el Jacob de la Ley Evangelica: Varon Santo, señalado con el renombre de Dios: Pastor vigi-

(F) Genes.cap.28. (G) Vers.12. & 13. (H) Vers.15: (I) Vers.17. (K) Vers. 19. (L) Genes. 18. 32. 28. (M) S. August. Abulens. Alapide, in 32. & 35. Genes. & alij. vigilante: Exemplar de los mas infigues afanes, como Hospitalario: Imagen de Christo: Samaritano proprio: Patriarcha de una Religion, cuyos Alumnos, repartidos en el Orbe Catholico, resplandecen como Estrellas en el Cielo de la Iglesia: Sicut Stellas Cæli; (N) y savorecido del Sesior con singulares visiones, gracias, y dones.

Viò la Escala, su Religion Angelica, el nuevo Jacob de Portugal. (0) Porque, segun el Sr. S. Alberto Magno, las Sagradas Inteligencias, que subian, y baxaban, entendian en la affistencia, consuelo, y remedio de los Pobres Enfermos, con lo que declararon el Instituto Angelico de la Hospitalidad: Angelos ascendentes, & descentes. Ipse est, qui mittit Angelos, & ad que redeunt Angeli, qui curam habent insirmorum. (P) Más: La Escala es figura de Maria SSma. y en su-Natalicio Festivo, advirtio el Sr. S. Pedro Damilano: (Q) la qual estaba fixa, y mantenida en la Piedra, que eligio. el Patriarcha para su descanso, segun Euthymio; que es cosa muy dura, hacer en esta hora de una Piedra un Caftillo. Y, fi pareciere Milagro, affi fe verà a Maria SSma. de los Milagros fobre un Caftillo y celebrada en el dis de su Natividad. (R) Su Aparicion, y Titulo de Milagros, dice la Vision imaginaria de la Escala: Vidit Scalain, (s) por cuyos grados descendio obrando ma-

(N) Genef. cap. 22. 17. (O) Scala est disciplina religios fosas Religios constat: giosa ::: Cuius gradus, ex quibas Religio constat: Alap. in 28. Genef. lit. D. (P) S. Albert. Mag. (O) B. M. vocatur Scala Jacob. S. Bern. Alap. sup. (R) Hodie Nata est Scala Coclestis; per quam supernus Rex ad ima descendit. S. Petrus Dam. in Serm. de Nativ. (s) Apparuit in somnis Joseph. Matt. 1. Hug. Card, hic.

maravillas al Supremo Rey, à vestirse de nuestra carne. Con menos luces no pudiera registrar à la Ilustrissima, y Nobilissima Ciudad, en su respectable Ayuntamiento unida, authorizando tanto Dia. Con tantos Blasones, y Tymbres, como goza, por ser Maria su Patrona, se declara Real Ciudad, y su Grandeza con esta acordada assistencia. (T)

Descansò Jacob en las Piedras, que despues reco-noció ser una, y celebró mucho: Tulit lapidem, quem supposuerat capiti suo. (v) Esta Piedra es mi Religion. Otra vez, no basta una? Si; mas ahora me con viene figurarla en Piedra, si de antes importò verla en Escala. Sobre piedra se fundó la Religion Christiana: con el azeyte, pues, que derramo el Patriarcha fobre la suya, la diò à conocer Hospitalaria: Fundens Oleum: (x) Symbolo de la Milericordia, Curacion, y alivio de los Enfermos, y heridos; que alsi lo fignificò el piadofo Samarirano de nueltro Evangelio, aplicando azeyte á las heridas del Pobre doliente en el camino de Jerico: Infundens Oleum. De muchas Piedras se valió Jacob: Tulir de lapidibus, para su conveniencia. Y, como el Sacro Texto no diga el numero, ni calidad de ellas (como con gran distincion se menciona de aquellas, que son fundamentos de la Triumphante Jerusalen;) (Y) tengo licencia de señalar, y contar quatro: que son las mismas, que venero escogidas para la plausible Solem-nizacion de nuestra Festividad. Sea la primera, la que descendió del Monte, y

(T) Maria est Civitas Regia. S. Albert. Magn. supr. Missu sest. (V) Genes. 28. vers. 18. (x) Oleum habet virtutem sovendi vulnera, dolores que mitigandi: hino enim apud Luc. cap. 10. Samaritanus ille, &c. Alap. hic. Lit. F, (Y) Apoc. cap. 21, V. 19. 20.

postrò la erigida Estatua del Soberbio Nabuco: Abs. cissus est lapis de monte sine manibus, es percussit stazuam. (z) Es mi Amantissimo Padre, Santo Domingo de Guzmàn, Piedra Insignissima del Ediscio Santo de la Iglesia, que con su Santidad, Ciencia Cherubica, y Perdicacion, derribò los Simulachros de los Hereges, las Estatuas de los Albigenses, los Idolos de los Arrianos. Domingo Todo del Senor, Luz del Orbe, y Terror del Abysmo: Hijo de Maria Santissima, con cuyo Purissimo Nectar lo alimentó, le dió la Forma de Abito, y lo constituyó Propagador de su Rosario; por sus virtudes, y preclarissimos meritos subiò à Monte grande: Faltus est Mons magnus, (a) llenando la tierra con su Religiosisima, y Sagrada Familia Predicadora, que tanto, y tan felizmente ha secundado la Iglesia: Es implevis universam terram.

Aun de otro modo, me insta la gratitud, considere el Passage Sacro, por lo que miro en el Altar. Jesu-Christo, Hijo de Dios Vivo, Piedra es sin manos del Monte Altissimo descendida: Genitum, non fastum: (b) y de Maria Virgen: sine manibus, Obra del Espiritu Santo, que de su Immaculado Thalamo salió revestido con Casulla blanca con matices de grana, para osrecerse, como en el Instante de su Encarnacion se osreció, por la Redempcion del Humano Genero, (c) Su primer Sacrissicio suè en el Templo Mariano, que se puede llamar de la Missericordia, estreno de aquel Altar de las Angustias, y Dolores, segun el Crucisixa Crucisixam

⁽z) Dan. cap.2. num. 34. (a) Vers.35. (b) Dilectus meus candidus, & rubicandus. Cant.5. 16. (c) Div. Thom. 3.part. quast.38. art.3.

eoncepit (d) del Sr. San Bernardino de Sens; (e) pues en la Encarnacion la Ci thara de la alegria se convirtió en pena, y Dolor. Eco de aquella Piedra Christo, (f) que tanto resonò en toda la tierra, y de la Piedra Domingo, (g) que en el Corazon del Eterno Padre viò Santa Cathalina de Sena, es el Rmo. Celebrante: Ressonans de altissimis montibus Echo, (h) que solemnemente estrena la Ara renovada de la Señora de los Dolores: Eco de Christo por su Dignidad, y de Domingo por su Filiacion: y de uno, y otro por su Oficio: Eco, que no solo resonarà eterno en esta Casa, sino en todo el Ambito de mi Religion: Resonans.

La segunda electa Piedad es la del Desierto de Sin, herida en forma de Cruz con la Vara de Moyses: Percutiens Virga bis sulicem: (i) propria representacion de mi Serassico Padre el Señor San Francisco de Assis, gloriosamente signado, y herido con los cinco Signos de nuestra Redempcion, Sellos de su mayor exaltacion: Reparador de la Iglesia: Angel Predicador con voz grande à Penitencia, y sus Hijos Observastissimos de su Instituto, tambien Angeles en las Missiones, y conversion de las Almas: Hunc Angelum esse Francciscum, eiusque asseclas Fransiscanos, (j) dixo con el Serassico Doctor San Buenaventura el Padre Alapide. Con las aguas saludables, que ha dido esta muy Esclarenda Piedra Franciscana: Egresse sunt aque largissia me, (k) se ha secundado el Christianismo, y tambien ilus-

⁽d) Christus, in quantum Homo, fuit Sacerdos. Idug. Card. t.2. p. 4. col 3. (e) Senens. som. 3. Serm. 6. artic. 2. cap. 1. (f) Job, cap. 30. (g) Engelg. in Serm. S. Donning. S.1. (h) Sap. cap. 17. (i) Num. cap. 20. 11.

ilustrado innumerables del Paganismo, y de otros errores, sacandolos de las tinieblas à la Luz.

Cantò Moyses à nuestro intento las selicidades del Pueblo en la tierra de Chanaan: Constituit eum Dominus super excelsam terram : ut sugeret mel de petra, oleumque de saxo durissimo: (1) cuyos bienes, con colmadas fortunas, experimentan los Fieles en el recinto de la Catholica Iglesia, cantando, que concedió à ella la gran Piedra de Augustino, mi amado Padre, y Legislador. Pues alegrate, Jerusalèn Madre nuestra: Lætare, Mater nostra, Jerusalem, (m) porque gozas con tan Sublime Doctor, redimido para ti por tu Supremo Rey, dulces panales de miel : Frangis favos mellis, de las Escripturas Santas, con su Ciencia, y Exposiciones formados, y acomodados à nuestra doctrina: De Scripturis disserens, (n) Què gustoto alimento, y què regalada bebida nos ofrece la Piedra de mi Augustino. mejor, que la miel: Dulcem panem conficis, O propinas potum vita :: ut sugeret mel de Petra: Piedra en otro tiempo durissima, y yà la mas suave, dando azeyte de Celestial Magisterio : Oleum de saxo durissimo, con que ardan inextinguibles las Lamparas de la Fe. O Religion Sapientissima Eremitana, gozate con tal Padre, y Patriarcha, Maestro del Orbe Maximo, y de la Iglesia Sol brillantissimo: Magister Orbis Maxime, Ecclesiæ Sol splendide, (0)

Es la quarta Piedra electa la del Sexto de los Jueces: Acendit ignis de Petra, (p) que cientifica, mysteriosa, y encendida, un Angel de luz hizo, que, diera

(1) Deut. cap. 32, V.13. (m) Ex 1. Ana. ad Vesper. Office prop. S. P. Augustini, nostri Ordinis ex speciali Conces. (n) Ex Hym. ad Vesper. (o) Ex Hym. ad Land. (p) Judic. 6. V. 21.

diera fuego, aniquilando, y confumiendo las Carnes del Sacrificio: Tolle carnes: Carnes confumpsie. Mystica Piedra, ignito Carbunclo, y Bolcán de Charidad, es mi Preexcelso, y Milagroso Padre, el Señor San Francisco de Paula, que instituyó su Sagrada, Austera, y Esclarecida Religion, con el Quarto Voto de Vida Quaresmal: Carnes consumpsie. (q) Un Angel de los primeros de la Corte Celestial, el Principe Miguel, le baxó del Empyrèo el Escudo de Charidad, Armas de su Santa Familia, con que explicò el ignis de Petra: (r) y con lo que se constituyò Legado del Señor, brillando en tan Gran Santo el explendor de la Divina Omnipotencia. O Gloria de mi Paulitano! Y, ò Tymbre glorioso de su Religion Doctissima!

Concurren estas Preclarissimas, y Venerandas Religiones tan unidas, como que parecen convertidas en una, en la nuestra Hospitalaria, segun, que de aquellas Piedras de Jacob, dixeron, de parecer de Hebreos, el Abulense, y Alapide, que se convirtieron en una, que à la luz de la mañana se reconoció: Omnes autem lapides in unam miraculos redierunt. (f) Digo, que concurren à celebrar, y authorizar la Funcion del nuevo Patriarcha Jacob. Y què Festividad, desseo saber, sea esta: Si la de su felicissimo Transito, ò la de la Translacion de sus Reliquias, que ambas son de primera Classe: La de su Transito es, como corresponde à el presente dia: y assi, atento el Passage Sacro, se consagran los Cultos à Jacob dormido: Dormivit in eodem loco.

(q) Francisce, hac erunt insignia Ord. tui. Passaral. in Vita. (r) Deus eligens N. Franciscum, tanquam Legatum: mittens illi Stemma Charitatis, Oc.. Bolasinos in Esth. c. 9. n. 62. (1) Abulens. in 28. Genes. Alap. ibid. Y como la muerte de los Justos, non mors, sed dormitio, com sommus appellatur; (t) siendo tambien el suesionimagen de la muerte, es propriamente la Festividad del Transito de mi amado Padre en su dia proprio. Y tan religiosos, y devotos Cultos engrandece, ilustra, y solemniza Magestuosamente el Soberano Rey, que adoramos en aquel Augusto, y Eucharistico Trono: que en Bethel (lugar assi nombrado por el Patriarcha: Appella de la Sacramento Santissimo, Pan de Angeles, preparado Manjar para consuelo de los Fieles. Esta circunstancia gravissima, y principalissima, siguiendo la Letra del Texto, es Corona del Exordio: que Real Corona de Oro es Christo mi Dueño en la Eucharistia, escrivió el P. S. Chrisostomo. (u)

Pues què? No hai mas, que relacionar en el Exordio? Pudiera decir, que no, sino me llevara tanto la atencion el peregrino adorno, magnifico aparato, y nuevo lucimiento de este hermoso Templo, que està publicando su Rendacion, cuya circunstancia me obliga à leer, con especial desvelo, otra vez el Passage del Genesis. Aquella Piedra, en que durmió el Patriarcha, y erigiò despues en Titulo de agradecimiento (si para Gloria del Altissimo, tambien para memoria eterna de los savores recividos) es el Altar, y Templo consagrado à la Magestad. De ella escrive el Sapientissimo Abulente, (x) que permaneció immoble hasta la vuelta de Jacob: y que, si por algun acontecimiento en los tiempos sucetsivos se reconociesse la ruína, y caída de la dicha Piedra, Altar, ó Templo, Dios la erigia milagrosamente, y mantenia sirme contra las injurias del tiem-

⁽t) Div. Hieronym. (u) Fidele de Euchar. Theorem. 12. pag. 149. (x) Erexit in Titulum. cap. 28.18.

po.(y) Tambien afirma, que aquella dedicada Ara, por memorial de tanto beneficio erecta, se oía su decadencia, y como que sonaba su destrucción, y que el Señor con repetidos prodigios se empeñaba en su conservacion, y manutencion: Injuria temporum audiebatur cadere; Deus erigebat illum. (2) Sonò con ruído lamentable la ruína, y destruccion de este Peregrino Famoso Templo de la Sta Misericordia: Qué se cae! Què se desploma sin duda! Mas el Señor, empeñado por su Casa. la mantenia, à la verdad milagrosamente, dando lugar à la reedificacion. Acuerdate, Ciudad Nobilissima, y Gran Puerto, en las Naciones Celebre, del Terremoro, y formidable dia primero de Noviembre del año de 1755., y pronuncia, con accion de gracias por tu libertad: Terribilis est locus iste! Haz memoria del perjuicio, que se reconociò en esta Iglesia, ya magnificamente reparada, y renovada con las piedades del Señor : Deus erigebat illum. Ahora entiendo, que, anteviendo Jacob la amenazada ruína, y assimismo la reparacion de su construido Templo por quenta de la Divina Providencia, llamò à aquel lugar Bethel, Casa de Pan, Habitacion de Dios, Iglesia de Christo, y Casa, donde se puede colocar el Pan Sacramentado, como hoi lo atendemos con summo gozo, y consuelo en esta nuestra Iglesia, adorando à el Gran Dios de Bethèl: Ego sum Deus

Bethel. (y) Iste Lapis erectus immobilis permansit usque ad reditum Jacob: ut reperiret memoriale suum ad faciendum Altare Domino :: Vel forte si aliquo casu caderet, Deus erigebat illum, sieut est de orbitarum Vestigijs, que secerunt currus Tharaonis apud mare. Abul. in Gen. 28. cap. fin.

(z) Idem, in cap.31, Genes.

Bethel. (A) Si por ventura os parece mucho el ver, y reconocer de Jacob en la decadencia, y ereccion de su erecta Ara; (B) oid à Celelebre Doctor Juan de Sylveira, (C) que escrive, viò con espiritu Prosetico, y adorò à Christo Sacramentado en su Iglesia. A las aclamaciones de esta Funcion ha convocado, en el dia proprio de nuestro Santo Padre, el Reverendo, y zeloso Prelado de esta Casa.

Veamoslo, pues, en el antiguo Jacob, y alabemos la singular Providencia del Señor. Descansó en el Terreno de Bethél, que intulò Puerta del Cielo, y Casa de Dios, que es significacion de un Convento de Religiosos, los quales, subiendo por la Escalà, y descendiendo, explicaban la vida contemplativa, y astiva, que alaba el Padre San Gregorio Papa, y corresponde à los Hospitalarios, segun notamos yà con el Magno Alberto, los quales abrazan la una, y otra vida. Con que indubitablemente en Convento Hospital, y con el Titulo de Misericordia, por el Oleo derramado, symbolo de ella, y de las gracias, y virtudes, de que es Reyna la Santa Charidad, (D) situado en el Puerto de Santa Maria. Me explico: La Tierra es Puerto, y la Tierra Bendita Puerto feliz, y seguro: esta Tierra de

(A) Bethel Domus Panis interpretatur. Ecclesta Dei Ecclesia Christi, Oc. Ex Card. Hug. in Inlice.

Des Eccupsa Christs, Sc. Ex Card. Hug. in Indice.

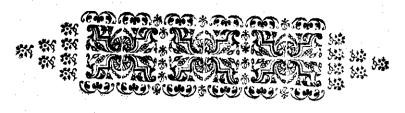
(B) Gen f. 31. 13. (C) Jacob in spiritu prophetico
benerabatur Christi Ecclesiam, in qua eius verum Corpus SSmum. conservatur. Dominum innixum Sculæ,
Christum assistentem in speciebus Sarramentalibus
adumbratur. Sic cum Div. Bern. Rup. S. Cayetan.
in lib.7. cap. 7. num. 265. (D) Oleum est Symbolum
gratiarum, Spiritutum. Alap. in 28. Gen. v. 18.

Bethél la contemplamos Bendita, porque el Señor con fus Angeles : Dominum innixum : Angelos quoque, la està felicitando. Ahora mas claro: Esta Tierra es MARIA mi Señora, de quien cantó el Psalmista: Benedixisti, Domine Terram, tuam: (E) Puerto seguriffimo, segun San Efren: Tu Portus tutissimus. (F) Por lo que, parece, asirmè bien, que situado el Convento Hospital de la Misericordia en el selice Puerto de Santa Maria, por tanto nuestro Jacob Prelado con tal descanso: (G) por esso suspensiones, y pausas en la Obra de la Renovacion; para que se entienda con el favor de la Virgen Madre, y piedad de los Fieles, la singular Proteccion del Omnipotente Señor, para con su Casa de Hospitalidad : Singulariter in spe constituiste me. (H) Otra vez, Señor Omnipotente, lo repito por mi, rogando seais mi Protector, para que, vencidas las dificultades de mi rudo labio, entre en tanto empeño con acierto. Assi lo espero con tu Gracia, y la Intercession de la Serenissima Reyna

AVE MARIA.

MARIA.

(E) Pfalm.84. (F) Terraest Maria, que dedit Fructum suum Benedistum. B. Angel. Paz. (G) In pace in idipsum dormiam, & requiescam, quoniam tu Domine, singulariser, &c. Psalm.4. (H) Protestor, meus, & in ipsosperavi. Psalm.143. V. 2.



SAMARITANUS AUTEMITER faciens, Oc.

CARO MEA VERE EST CIBUS, &c. Ex Evang, Lucz, cap. 10. & Joann. cap.6.



L IMPERIO, Y PRINCIPADO mas Glorioso de Christo, nuestro Salvador, sue la Cruz, segun vaticinò Isaias. (S. S. S.) Este Signo Real, y honor de Principe, concedió el musmo Señor à mi Amado Patriarcha, haciendo Throno de sus ombros: Juan de Dios, Granada serà tu Cruz.

(A) Son Jesus, y Juan de Dios Samaritanos de nuestro Evangelio, que pusieron, por el amor de los hombres, la Cruz del mas Soberano Principado en sus robustos ombros, quando en ellos colocaron à el Humano Linage mortalmente ensermo, entendido en aquel Pobre mal herido, que descendia de Jerusalen para Jericó, y diò en manos de inhumanos Salteadores. Passò por el camino un Sacerdote, despues un Levita, y no oyeron compassivos los ayes lastimeros del Ensermo. Lo que no sucediò à el Samaritano: Non ipse etiam despexit, (B) escrivió el

(A) Factus est Principatus super humerum eius, c. 9.
(B) Expos. Evang. sec. Luc. 17.

Padre San Ambrosio, pues movido de misericordia, lo consoló, curò, y llevó à su Hospital en proprios ombros. Es de Padres, que es Christo el primer Samaritano Misericordioso: y de la aplicación de este Evangelio à mi Señor San Juan de Dios, consta, que es el segundo, sin que busquèmos pruebas. Ciertamente fundado en la Letra de nuestro Evangelista San Lucas, dirè en dos Discursos, que mi Esclarecido Padre sue Samaritano Evangelico en vida, y en muerte: en vida, por la mayor Gloria, Soberanía, y Exaltación de Jesu-Christo; y en muerte, por su propria Grandeza, y Fama immortal.

§. I.

Sea lo primero, vèr, y atender devotamente à mi Senor San Juan de Dios, Samaritano en vida, Heroyco Athlante de la Charidad, y Glorioso Blason de la Hospitalidad, por la mayor Soberania, Gloria accidental, Magnificencia, y Exaltacion de nuestro Dueno Jesus. Yà se sabe, que tan Gran Senor recibió, y tomò por su quenta, para el remedio, nuestras dolencias: y que, sagradamente enfermo de Amor, se cumpliò lo del Apostol: Fastus sum insirmus, (c) monstrandose con los Enfermos piadoso, quanto amoroso samaritano. Y què sucede? Que postrado en tierra con el grave peso de nuestras enfermedades, pide savor por la voz de sus Pobres. Se hizo Proximo nuestro, quando curó al Herido, que yacia en el camino: y pretende, que se ame, como à tal, y se le paguen de

⁽c) 1. Ad Corinth cap, 9.

de su amor las finezas. Cayò con la Cruz de nnestras culpas, y muchas veces ha representado estas caídas en su Imagen del Pobre. (D) Quantas veces puso en sus ombros mi Preexelso Patriarcha à los miseros Dolientes, para conducirlos à sus Enfermerias, tantas colocó en ellos á Jesus. (E) La Iglesia publica esta fortuna muy repetida: y en su Historia resiere, que mas de una vez se le manifestò Christo en disfràz de Pobre Enfermo, postrado en tierra, que con ternura, y Charidad levantò, y assistio, segun convenia. En caya inteligencia, oygamos la Exaltacion, y grandiosa Soberanía de nuestra Vida Christo, por el Samaritano Juan, en las Mistericordiosas Funciones de su Instituto admirable.

Si exaltatus fuero à terra, omnia traham ad me ipsum: (F) palabras son del Redemptor del Mundo por San Juan. Otros vierten assi: Elevatus à terra: sublimatus. De donde insiero, que la Exaltacion del Señor es la elevacion de la tierra: y como tantas veces suè por su Siervo Juan, como heroyco Samaritano, elevado del suelo; sin duda suè por él sublimado, y exaltado. Quando se atiende en sus Pobres, en los ombros de Juan de Dios, es muy de nuestro intento considerarlo en la mayor Elevacion, y Superioridad, segun expressa el Omnia traham ad me ipsum, de su Gloria, y Magestad. Aun no me explico, como desseo. En el Sermon de Grano Frumenti, que hizo el Maes-

⁽D) Nemo magis proximus, quam qui vulnera nostra curavit: diligamus eum quasi proximum, nibil enim tam proximum, quam caput membris. Div. Ambros. Exp. Evang. in Luc. lib.7. (E) Instrmos quotquot obvios sibi inveniebat, vel in via languentes, vel fame, frigoreve pereuntes, propriis humeris deserbat. Ex Bulla Canonic. §.5. (F) Joann. cap. 12. V.32.

Î7 tro à las Turbas, y escrive el Evangelista de Pathmos en este Capitulo duodecimo, les dixo: Que vendria hora, en que el Hijo del Hombre seria Glorificado. (G) Y en esta misma, aun no bien finalizada la expression, cayó, entendido en el Grano de Trigo, en tierra: Nisi Granum Frumenti cadens in terram. (H) Assi postrado clama à el Padre: Pater, clarifica nomen tuum. (1) San Hilario, y Vatablo leen: Glorifica, illustra, honorifica. Y quando llegò la hora de la gloriosa honoristicacion? Yà responde el Texto en el mismo Verso: Claristicavi, vi iterum claristicabo. (k) Yà te he claristicado.
Quando elevado de la tierra, suè exaltado, y sublimado con la gloriosa possession de sus desseos, segun que la voz de Jesu-Christo pronunciò : Si exaltatus suero à terra, omnia traham ad me ipsum: Quando caìdo en tierra, en sus Pobres Ensermos, suere de ella elevado por un Varon Misericordioso, que sabe hacer oficios de Proximo: Quando el Samaritano, Juan de Dios lo pone en ombros, y lleva à su Hospital; entonces se atiende exaltado, magnificamente sublimado, y gloriosamente honorificado. O Gloria de mi Juan, y de su Religion Hospitalaria!

Visto, y comprehendido el Clarificavi; para entender el Clarificabo, que sigue, oygamos à Jesus, y à Juan, en las Calles Publicas de la Ciudad de Granada, que assi hablan, doctrinandonos. Con desvelo, y amor cursaba por ellas mi Querido Patriarcha, buscando Pobres, y limosnas para su Hospital: y quantas vezes encontraria à Christo, disfrazado Pobre, postrado en el suelo, y à el quererlo levantar, para po-nerlo en sus ombros, le diria assi: Dexame, Juan: que

⁽G) Venit hora, ut clarificetur Filius Hominis. Joann. 12. 23, (H) Vers. 24. (1) Vers. 28. (K) Sup. v. 28.

es mucho mi peso para tu debilidad: porque la grave maldad de los Pocadores me ha postrado? (L) Pobre sois, y à mi Enfermeria haveis de ir, decia Juan. Dexame (replicaba el Sesior) que soy la risa, y el escarnio de mi Pueblo ingrato: (M) passa un Sacerdore, y no me eye: passa un Levita, y ascerdore, y tu solo me quieres assistir, y consolar: Hasta los nivos me osenden con sus canticos prosanos: (N) el Risco no cuyda de mi: el Poteroso me desprecia: el Comerciante me olvida; y tu quieres cumplir por todos, tratando de mi obstquio? Ea, Señor mio, a el Hospital (insta San Juan de Dios,) que hago salta en el, y aqui no os haveis de quedar: à mi, que soy el Espectaculo de irrision de los mundanos, me toca acudir, y servir, al que ellos no conocen: soy, pues, el Samaritano Hospitalario; y no digo mas, para obligaros: à vuestra Cata vamos. Y poniendose en ombros, camina à ella alegre con su Principado el mas Ilustre. (O)

Ahora à leer en el Evangelio de San Juan otra vez el Iterum clarificabo. (P) El Doctor Lisbonense, Juan de Sylveira, fiente con SS. Padres, que esta Peticion de Christo, selicitando su Clarificación, y mayor Gloria, es semejante à la del Huerto de Getsemaní, donde orò, y suplicò á el Padre, passasse el Caliz de la Passion. Puesto en Oracion, se consesso Enfermo por

⁽¹⁾ Sicut onus grave gravatæ sunt super me. Ps. 37.5.

(M) Fastus sum in derisum omni Populo meo. Thren.

3. 14. (N) Canticum eorum tota die. Supr. (O)

Principatus super humerum eius. Isai.9. v.6. (P) Similis est hæc oratio illi habitæ in Horto. Sylv. tom.

4. lib. 6. cap. 42. num. 57.

el Humano Linage: Caro datem infirma: (0) re-cibiò con la grandissima comprehension el pelo de nuestras culpas: se hizo cargo de nuestras dolencias, y rendido se postca en tierra, Procidit infaciem suam. O Almas, quanto fatigan los pecados! Que demencia, fabricar torres vanas sobre las Espaldas Sacrosantas del Redemptor: Supra dorsum meum fabricave-runt peccatores. (R) A la clamorosa voz de Jelus, descendió un Angel del Cielo à confortarlo; y en elte Acto havo Razonamiento Mysterioso, Locucion Angelica, y Coloquio de animolidad , y affi corroborado, se eleva de la tierra: Surrexit ab Oratione (s) Y esta elevacion, ò sublimacion por la confortacion, y expressiones de la Sagradal Inteligencia, en Humana especie aparecido (que se puede asimmar hizo Oficios de Piadoso Samaricano) llama Glorificación, y Coronacion mi Angelico Maestro : Confortane : Portans Coronam: O Glorificans eum. (T) Para que se entienda, que, si mi Santo Patriarcha levantò del suelo à Jesus, en la misma Accion lo sublimó, y exaltò: y que, quando mas rendido en sus Dolientes Pobres, con la confortacion de su pena, y delcaecimiento, consolacion, y tierno coloquio, lo erigia de la tierra, ponien ole Corona de honor, y Gloria: declarando à el Cielo, y Mundo, que sue samaricano en vida, por la miyor Gloria, Exaltacion, y Soberania de Jesu-Christo, nuels tro Salvador, que es lo primero, que propuse. Leer este Discurso en las mejoradas Paredes de este Templo, y hallar la propuesta Exaltacion, Magef-

(Q) Procidit, &c. Matth. 26, 39. Ut magnum peccatorum nostrorum onus, quod ipse in se susceperat, repræsentaretur. Sylv. ibi. num.75. (R) Psalm.128. (S) Theophilat. in Caten. Div. Thom. (T) Ubisup,

gestad, y Soberania en su Renovacion, y costosa, quanto excelente Reparacion, no me parece dificil. La Humanidad Santissima del Señor, Templo sue: (v) destruido por tierra (permitase la voz:) y arruinado se viò en el Calvario: mas en el Huerto amenazando ruína solamente, inclinado à el suelo, como Grano de Trigo, no rendido el Edificio, sino dando à entender destruccion de èl. Que es Templo de la Santa Mise-ricordia, nadie lo podrà negar: como que en el presente (en que se miran los Estrenos de la Renovacion de esta nuestra Sumptuosa Iglesia) dia proprio del Patriarcha de la Hospitalidad, se advierte en el Discurso, como renovado, atento à ser el Sagrado Templo de Christo elevada, sublimado del suelo, por mi San Juan de Dios: Evangelico Samaritano, no soso renovado, sino tambien magnissicamente adornado de lucimientos coronado, à mayor Gloria, y honorificencia de tan Alta Magestad: Portans Coronam: Oglorificans eum.

Secretary Control of the Control of

Es lo segundo, considerar à San Juan de Dios Samaritano en muerte: digo en los instantes antes de su muerte; para darle meritos á el premio propuesto de su Grandeza, Celsitud, y Fama immortal, (X) Yà

(V) Solvite Templum boc :: Ille autem dicebat de Templo corporis sui. Joann. 2. 19. & 21. (X) E lectulo prosiliens, ac provolutus in genua, manu, & corde imaginem Salvatoris Crucifixi perstringens, inclinato ad eius pedes capite, obiit in osculo Domini :: In eadem corporis constitutione sex circiter horas mirabiliter permansit. Ex Bulla Canonizat. §.15.

cercano à su muerte, dexa el pobre Lecho, y vestido de su Abito, hincado de rodillas, con un Crucifixo en las manos, inclinada à sus Pies la cabeza, falleciò en el Osculo del Señor, permaneciendo assi en esta misma constitucion de cuerpo cerca de seis horas, con admiracion de los a sistentes, difundiendo suave, y fragrante olor. Assi se monstrò firme Samaritano, dispuesto a recebir en sus ombros los Ensermos del Mundo, y à exercitar las funciones, que à su alivio, consuelo, y remedio pertenecen. O Excelso Juan, Padre de Pobres! La Charidad nunca cae, predicó el Doctor de las Gentes: Nunquam excidit. (Y) Y el Emo. Cayetano afirma, que el adverbio Nunquam dà formal fentido à el Passage, pues explica, que, en quanto es de la parte del tiempo, no cae la Santa Charidad, siempre sirme, permanente, y constante. Què bien entendia esto San Juan de Dios! Pues, conociendo la firmeza de la Charidad, desseaba èl, para exercitarla, no experimentar la ruina de su indispensable caida: porque el amor à sus Pobres, à Gloria del Señor, y resignado en su voluntad, le persuadia duraciones, y no le permitia decadencias.

Porque muero de amor purissimo, decia la Alma Santa, regaladme con slores. Estraña peticion! Quien no ha de estrañar, que pida slores, para morir: y que solicite fragrancias, y ornato para el Sepulcro? No es facil entender la Letra; mas en verdad, que la ingeniosidad cientifica del Illmo. Cerda la hace facil: Flores pe-

(Y) Charitas namquam excidit. 1. ad Chor. cap. 13. b.8. Quantum est ex parte temporis, nescit casum. Cayet, ibi. (z) Cantic. 2.

tit pro fulcro, ne mortis casu tadat. (a) No pide las flores por diversion, o recreo, sino por substentaculos, è Pyramides de firmeza, en que afianzarle, para no caer. Se reconocia cercano à la muerte : advertia su amor, motivo de su ensermedad: Amore langueo: y. entendía de que con la muerte havia de suceder su ruina, y caida, y cessar el empleo de su amor. Clama por flores (b) de iustentacion, y permanencia, no por vivir, sino, por amar mas, y, amando, no caer. Ne cadat. Son las flores Symbolos del Amor: y la Charidad nunca cae. Y como la Alma Santa entendiesse, que havia de caer, muniendo (lo que es contra las prerrogativas, y privilegios de la Charidad) pide flores de manucencion, mas amoi, para que, empleada en las funciones de el, procurando la mayor Gloria de su Esposo, assegurasse su Grandeza, en no conocer su de-cadencia, y rusna: manisestando assi so mas heroyco, y sublime de su Charidad. O peregrinas inventivas del Amor de Dios, y del Proximo!

Ved ahora à mi San Juan de Dios, hincado de rodillas, instando yà la Muerte, por caerlo, y èl, sirme Samaritano, habla con Jesus, para que le perpetue en su Ministerio, y con la llama viva de su Amor le mantenga; que assi piadosamente es de creer: y que, à exemplo de la Esposa de los Cantares, pronunciaba: Lava eius sub capite meo, va dextera illius amplexabitur me. (c) Jesus mio (decia) sustentad con vuestra Mano Siniestra mi Cabeza, porque se rinde yà: y confortadme con la Diestra, para que no

⁽a) Zerda, in Maria, Effig. academ. 29 num. 96. (b) Flores enim amoris sunt symbola: Cadaver a cadendo dictus, Zerd. supr. (c) Cant. 2. 2.6.

cayga à el suelo à violencia del accidente, y à el rigor de la Parci. Mantenedme con una, y otra Mano: Ne corruat, (d) comentò Almonacirio, para que mi exercicio no acabe, y à mis Pobres no dexe. De Amor muero, y con incendios de Charidad me podeis fortalezer, para que sirva en mi Hospital à tus Ensermos. Pobres. Ea, sustentadme con vuestras Poderolas Manos, para que no cayga: Ut utraque manu sulta non desciat, (e) que elcriviò el Doctissimo Sylveira, y en el sin del Discurso harè mencion, y como lo dixo mirando à la Iglesia, Congregacion de los Fieles; ó sino,

dadlo yà por dicho.

A estas enunciadas ansias del Patriarcha de la Hospitalidad ajusta el Fulcite me storibus, en que advertimos con claridad su exaltación, y singular magnificencia. Fulcite me ignibus, leyeron Genebrardo, y Gisletio: Regaladme con llamas, y corroboradme con Volcanes de Fuego. No lo entiendo: porque este medio es, para consumirse; no para sustentarse: remedio, para morir en breve; y no para sustentarse: remedio, para morir en breve; y no para sustentarse: remedio, para morir en breve; y no para sustentarse: remedio. Es verdad; pero, mirando à la mayor Gloria de nuestro Evangelico, Segundo Samaritano, lo entenderemos mejor. Operia ser Phenix de la Masericordia Hospitalaria, perpetuar su vida, para emplearla en los ministerios de esta, y no salir de entre sus amados Hermanos los Pobres. Sabia la virtud del Amon, su gracia, y esicacia, con las preeminencias de la Charidad, que nunca cae; y entendido de todo, pide sores por regalo, y suegos por sustento, porque con la llama del Amor de Dios, y del Proximo, no podia caer,

⁽d) Hieronym. Almonac. ibi, (e) Sylveira, in Apocal. cap. 12, num. 40.

ni conocer la ruina. Dessea morir entre incendios: Fulcite me ignibus, porque, acreditandose Phenix, lo publicassemos Excelso, Admirable, y singularmente Famoso: Singularitate famosus, que de la Peregrina Ave Soligena escrivió el Ingenio de Tertuliano. Assi veneramos à mi Padre San Juan de Dios, y lo admiramos Samaritano en muerte, por su alta Grandeza, Fama immortal, y superior Celsitud. O, sea, pues, à honra del Criador!

Ahora resta vèr la Renovacion de nuestro Templo. Que lo suè mi Santo Patriarcha, y por su Instituto, con el Titulo de la Santa Misericordia, todos me haran justicia en asirmarlo. En los instantes de su selice Transito amenazò ruina, se mirò inclinado à la tierra, por lo qual pide favor, confortacion, y manutención, con las palabras de los Canticos: Lava eius sub capite meo, & dextera illius amplexabitur me. (f) Reparo, que de las dos Manos, de que espera el auxilio, elige la Siniestra, para mantener la la Cabeza, y la Diestra, para fortalecer el Cuerpo. Pareciame, que, estando en la Diestra entendida la Divinidad de Christo, y en la Siniestra su Humanidad, en Pluma del alegado Carmelita, (g) debiesse preferir aquella à esta, y nombrarse primero, para sustentar la Cabeza inclinada. Mas, ò Mysterio! Si en el Discurso del Sermon entendimos, que hablaba de su Templo Espiritual, ahora creamos, que clama à el Señor, mirando atento à el Material de su Casa, y Hospital de la Misericordia. Siente la ruinal, padece su Cabeza, principalmente la Media Naranja, esse Globo de luces, con los Arcos de la

⁽f) Nescitis, quia Templum Dei estis? 1. ad Cor. cap. 3. v.16. (g) Sylveira, supr.

Capilla Mayor; pues dice San Juan de Dios: La Mano Siniestra del Señor assegure esta Cabeza de mi Templo; que, si en ella estàn depositadas riquezas, haberes, y facultades, de ellas se necessitan para su reparacion, y persecta reedificacion: In Sinistra illius divitia. (h) Con la Mano Diestra assegure los lucimientos, y mejoras de todo el Cuerpo del Templo; que, si en la dicha Mano brilla la Ley del Amor: In Dextera eius ignea Lex, (i) haviendo Amor de Dios, quando se emplean facultades, haberes, y diligencias en las Obras de la Renovacion (como en estas lo advertimos) se veràn lucimientos, adornos, y persecciones, que, resplandeciendo à Gloria del Altissimo, sirvan de exemplo, y edificacion de los Fieles.

Mas: Elige el Ave Phenix por Pyra un cumulo de aromas, y fragrancias en el sicio llamado. Mesa del sol, donde muere, para renacer. Phenix, Juan de Dios, muriò entre brillantes incendios, y odorisoras stores de Amor Santol, de que hacemos, en el presente dia de su Transito, digna memoria, y que con plausibles Cultos se solemniza su Nacimiento para el Cielo. Pues dice tan Grande Padre: Cuydado, Hijos mios, que, si me reconoceis Phenix, esta mi principal Festividad corresponde celebrarse en la Mesa del sol. Y qual es esta, pregunto à nuestro intento? El lugar de Bethèl Sacro, donde miramos en la Mesa del Altar à el Sol Christo Sacramentado, expuesto à las Adoraciones en proprio, y decente Throno, que es su Renovada Iglesia. Aqui la Fiesta, y la So.

(h) Proverb. cap.3. num.16. (i) Peut. 33.20 (i)

Solemaidad: de modo, que si por algun acontecimiento padeciere, ò amenazare rulna el Templo. Casa del Señor, se ha de procurar la Renovacion à tal tiempo, que en la Festividad del Transito de mi Patriarcha se haga la Colocacion del Santissimo Sacramento en ella, para que assi se aplauda, y solemnize en la Mesa, ò Ara del Sol, segun corresponde à la mayor Grandeza del Phenix de la Hospitalidad.

Gracias à Dios, que lo vemos cumplido! Y, para finalizar el Panegyrico, debiendo darlas, à los que en Procession, y Fiesta han explicado su afecto, y devocion, recurro à mi Esclarecido Padre, para que con Bendiciones las dè. A tí, Jacob de la Ley de Gracia, recurro : à tì, acordandome del Benedicentur in te cunsta Tribus Terra (k) del Texto del Genesis en el Exordio. Ruega, y Iuplica à la Magestad Suprema, que Ilene de Bendiciones, y selicidades à esta Nobi-Jistima Ciudad: à el Venerando, y Sapientistimo Clero, que te assistió en la Procession General; à las muy Venerables, y Esclarecidissimas Religiones: y à quien con tanto amor te elogia en Altar, Choro, y Acompañamiento. No olvides à tu Familia, y Comunidad: à tu legitimo Sucessor en el Govierno, Superior Cabeza de la Religion, que con sus Insignes Obras, exemplos, y zelo imponderable, la ilustra, quanto la anima. A este Grave, Ilustre, Sabio, y Condecorado Congrello, estiende la mano de tu Proteccion. como à todos tus Devotos : Benedixit universa mulcirudini; (1) que, si te alabà, quando vió aparecida la Gloria del Señor, como expresse en mis primeras Clau-

(k) Genef cap:28: oum, 14. (1) 2. Paral. 6. v. 3.

Clausulas, merecida tiene esta Gracia: perseverante, y final a todos, para que alegres te acompañemos en la Gloria. Ad quam,

EEKERIKE KEKEE

O. S. C. S. R. E.



Con licencia: Impresso en el Puerto de Santa Maria, en la Imprenta de Francisco Vicente Muñoz, en la calle de Luna, ano de 1757.



